

1. Pasaporte vigente
2. Prueba de actividad remota / teletrabajo
3. Medios economicos (umbral oficial UGE/BOE)
4. Seguro medico con cobertura en Espana
5. Antecedentes penales apostillados
6. Formulario y tasa 790 (si aplica)
7. Contrato o carta de empresa / clientes
8. Prueba de alojamiento (si se solicita)

Verificar siempre en inclusion.gob.es y BOE. No es asesoramiento legal.

<https://docmigrate.com/visados-nomadas/espana>